

DECRETO Nº

TEMUCO,

15 MAYO 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio Nº 4818, de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 204 del 21 enero de 2015, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR" para el año 2015
3. Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar la línea de recreación ,a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad tarde recreativa para mujeres del Programa Adulto Mayor de la comuna de Temuco según Decreto Alcaldicio Nº 204 del 21 de enero de 2015 que a continuación señala:

Nombre de la Actividad	Tarde Recreativa para mujeres
A quienes va dirigido	Usuarios de los Centros Comunitarios del programa Adulto Mayor de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco
Fecha de la actividad	Jueves 28 de mayo de 2015
Objetivo General de la Actividad	Crear instancias de recreación orientadas a mujeres adultos mayores pertenecientes a los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.
Objetivo específico	Fomentar espacios de esparcimiento sociabilización, dirigidas a mujeres adultos mayores de la comuna de Temuco.
Cobertura Estimada	Para 600 usuarias aproximadamente (Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia, Antonio Varas, Huérfanos)
Gasto Programado	\$ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos)
Detalle de gasto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Arriendo Centro de convenciones • Coffee Break • Sistema de amplificación para confecciones 	<p>\$ 598.739.-</p> <p>\$2.040.000.- (café, té, leche natural, jugo, sándwich, bombones rellenos, brochetas , entre otros)</p> <p>\$ 171.464.-</p>
Evidencia de la Actividad	Acta de asistencia ,Minuta de actividad ,Registro fotográfico

Apruébese la actividad tarde recreativa para mujeres usuarias de los Centros Comunitarios del Programa Adulto Mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 – ítem 22.08.011.004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/VPA/CJR/rme
Distribución:

- Dirección Administración Y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Departamento de Promoción Comunitaria
- Oficina de Partes.